GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIX A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 200

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de marzo de 2015
No. 51

SUMARIO:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EVOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AL MES DE FEBRERO DE 2015.

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Toluca, Estado de México, a 19 de marzo de 2015

INFORME DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y EVOLUCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AL MES DE FEBRERO DE 2015

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO:

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo sexto del artículo 17 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2015, el cual señala que para efectos de seguimiento, transparencia y combate a la corrupción, el titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a más tardar el día 20 del mes siguiente a la conclusión del anterior, deberá rendir un informe mensual pormenorizado de la aplicación de los recursos y evolución de cada uno de los programas sociales.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría a mi cargo, informa a esa Soberanía que con corte al 28 de febrero, la denominación, presupuesto y alcances de los programas sociales considerados para este ejercicio fiscal son los siguientes:

N°	PROGRAMA	PRESUPUESTO	DEVENGADO (ENERO-FEBRERO)	%	ALCANCES
1	Seguridad Alimentaria del Estado de México.	$465´000,000.00	$0.00	0.00%	
2	Por mi Comunidad.	$50´000,000.00	$0.00	0.00%	
3	Por una Infancia en Grande.	$47´607,745.37	$0.00	0.00%	Las Reglas de Operación de estos Programas se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 30 de enero de 2015. Actualmente se llevan a cabo los trámites para la liberación de recursos.
4	4 X 1 para Migrantes.	$7´000,000.00	$0.00	0.00%	
5	De la Mano con Papá.	$28´260,577.19	$0.00	0.00%	
6	Salud Visual en el Estado de México	$44,803,750.00	$0.00	0.00%	Las Reglas de Operación se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 12 de febrero de 2015. Actualmente se llevan a cabo los trámites para la liberación de recursos.
7	Mujeres que Logran en Grande.	$617´500,000.00	$125,404,952.77	20.31%	A través de este programa, actualmente se beneficia a 35,335 mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional.
8	Futuro en Grande.	$70´000,000.00	$0.00	0.00%	
9	Gente Grande.	$2,400´000,000.00	$0.00	0.00%	Las Reglas de Operación de estos Programas se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 30 de enero de 2015. Actualmente se llevan a cabo los trámites para la liberación de recursos.
10	Adultos en Grande.	$40´000,000.00	$0.00	0.00%	
11	Apadrina a un Niño Indígena.	$47´000,000.00	$0.00	0.00%	
12	Ramo 20.	$45´000,000.00	$0.00	0.00%	El Programa opera con Reglas de Operación Federales. Se tiene previsto la firma del Convenio de Cordinación con la Federación durante el primer trimestre del año.
13	Programa de Infraestructura Indígena (PROII).	$32´109,177.63	$0.00	0.00%	El Programa opera con Reglas de Operación Federales. Se tiene previsto la firma de los Acuerdos de Coordinación durante el primer trimestre del año.
	TOTAL	$3,894´281,250.19	$125,404,952.77	3.22%	

Las entregas de los programas alimentarios durante este periodo, son con cargo a las disponibilidades físicas 2014, así mismo se llevan a cabo los trámites correspondientes para los procesos administrativos y su implementación.

Por lo anterior, solicito a esta Soberanía dar por cumplido a esta fecha la obligación dispuesta por el ordenamiento legal señalado en el primer párrafo del presente documento.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional.

A T E N T A M E N T E

ARTURO OSORNIO SANCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
(RÚBRICA).